CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

ACTA NÚMERO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los dieciocho días del mes de octubre del año dos mil veintiuno, siendo las nueve horas con diez minutos, se reúne el Consejo de la Magistratura en sesión ordinaria a través de la plataforma virtual, bajo la presidencia del Abg. Oscar Paciello Samaniego, con la participación de los siguientes Consejeros: Eugenio Jiménez Rolón, Mónica Seifart de Martínez, Roberto Eudez González Segovia (con participación a través de la plataforma virtual), Jorge Luís Bogarín Alfonso, José Raúl Torres Kirmser (con participación a través de la plataforma virtual) y César Augusto Ruffinelli Buongermini. Ausente con aviso, Pedro Arthuro Santa Cruz Insaurralde, para tratar el siguiente orden del día.

1.- Consideración y aprobación del Acta de la sesión anterior, la N° 1965 del 11 de octubre de 2021.

2.- Notas recibidas.

2.1.- Nota MITIC-SE N°344/2021, de fecha 12 de octubre de 2021, recibida via correo electrónico.

2.2.- Nota D.G. N°505/2021, del Ministerio de la Defensa Pública, de fecha 13 de octubre de 2021, recibida vía correo electrónico.

2.3.- Nota de la Comisión Directiva de la Asociación de Magistrados de la Justicia de Paz del Paraguay, de fecha 07 de octubre de 2021, recibida en fecha 14 de octubre de 2021.

2.4- Nota de la Asociación de Magistrados Judiciales del Paraguay, de fecha 14 de octubre de 2021, recibida en la misma fecha.

2.5.- Nota del Dr. Gustavo Abrahán Auadre Canela, de fecha 14 de octubre de 2021, recibida vía correo electrónico.

3.- Solicitud de prórroga - entrega de informes para Evaluación de Gestión de titulares de cargos.

4.- Informes.

5.- Estudio y consideración de los legajos personales e integración de la terna para:

EDICTO N° 12/2.020

CARGOS VACANTES POR FENECIMIENTO DE MANDATO

01 (Un) Agente Fiscal Penal de Caaguazú - 3220.

01 (Un) Agente Fiscal Penal para Caaguazú y San Pedro, Coronel Oviedo - 3221.

01 (Un) Agente Fiscal Penal para Fiscalía Zonal de J.E. Estigarribia - Caaguazú - 3222.

JORGE BOGARÍN ALFONSO
MIEMBRO

MÓNICA SEIFART DE MARTÍNEZ
MIEMBRO

ROBERTO EUDEZ GONZÁLEZ SEGOVIA
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSER
VICEPRESIDENTE

CÉSAR AUGUSTO RUFFINELLI
MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE

Abg. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

02 (Dos) Agentes Fiscales en lo Penal para la Fiscalía Zonal de Itacurubí del Rosario – San Pedro – 3223.
01 (Un) Agente Fiscal Penal para Ñeembucú – 3226.
01 (Un) Agente Fiscal Penal para Misiones – 3227.
01 (Un) Agente Fiscal Penal de Capiibary – San Pedro – 3228.

6.- Asuntos varios.

1.- Consideración y aprobación del Acta de la sesión anterior, la N° 1.965 del 11 de octubre de 2021.
El Presidente, Oscar Paciello, saluda a todos los Señores Consejeros, a la Consejera Seifart, a la Secretaria General, aclara que el Consejero Pedro Santa Cruz no está pudiendo culminar una sesión con autoridades nacionales, razón por la que posteriormente, si culmina esta reunión se sumará a la presente sesión. Teniendo el quórum correspondiente da por iniciada la Sesión Ordinaria, poniendo a consideración de los Señores Miembros el Acta de la sesión anterior (N° 1965). El Consejero Jorge Bogarín mociona la aprobación correspondiente. La Consejera Mónica Seifart apoya la moción del Consejero Jorge Bogarín por la aprobación del Acta de la sesión anterior. El Presidente, Oscar Paciello, manifiesta que, no habiendo otra moción, se da por aprobada el Acta N° 1.965 del 11 de octubre de 2.021, sin ninguna modificación.

2.- Notas recibidas.
2.1.- Nota MITIC N°344/2021, de fecha 12 de octubre de 2021, recibida via correo electrónico.
Se da entrada a la nota del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación – MITIC, por la que solicita la designación de dos funcionarios responsables de Seguridad y Directores de Tics de la Institución para la participación del Taller de Ciberseguridad denominado "Taller de Aplicación de los Controles CIS" y de las disposiciones en materia de Ciberseguridad. (por la naturaleza de sus funciones el Director de TIC solicita la designación para la participación en el mencionado taller de los Licenciados Lilian Martínez y William Machado).

El Presidente, Oscar Paciello, pone a consideración esta nota del Ministerio de Información, Tecnología y Comunicación, solicitando la designación de dos funcionarios para participar de este Taller. Estas personas mencionadas por la Señora

JORGE BOGARÍN ALFONSO
MIEMBRO

MÓNICA SEIFART DE MARTÍNEZ
MIEMBRO

ROBERTO EUDEZ GONZÁLEZ SEGOVIA
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSER
VICEPRESIDENTE

CÉSAR AUGUSTO RUFFINELLI
MIEMBRO

Abg. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE

ACTA NÚMERO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE

Secretaria General a petición del Director de TIC, son dos funcionarios de la Institución que vienen permanentemente colaborando en todo lo que sea materia de reclamos, consultas, a través de la página web del Consejo, inclusive feriados y fines de semana.

La Consejera Mónica Seifart manifiesta que la nota del MITIC con respecto a la designación de las personas y por lo expresó, es su acuerdo para la designación de quienes se están desempeñando en esa función y a quienes en realidad les va a ser de utilidad, para poder seguir ejerciendo con mayor habilidad y capacidad la gestión de la Institución.

El Consejero Roberto González manifiesta que acompaña la moción hecha por la Consejera Seifart, en el sentido de aprobar esta sugerencia de la designación de los Licenciados Lilian Martínez y William Machado; pero según entiende también el MITIC solicita que los Directores participen de este evento, debido a la nota que dice; se solicita la designación de dos funcionarios responsables de Seguridad y Directores de Tics de la Institución.

El Presidente, Oscar Paciello, manifiesta que efectivamente el Director de TIC debe participar también de este Taller conjuntamente con los dos funcionarios sugeridos por el mismo. El Consejero Roberto González manifiesta que, con esa aclaración, estar de acuerdo con la aprobación.

El Consejero Jorge Bogarín aprovecha la oportunidad para insistir al Director de TIC de la Institución, Jovino Pérez, para que mueva, en el marco del convenio Macro, pero se debe ir moviendo el en específico, teniendo en cuenta que el año que viene se debe actualizar el sistema académico de la Escuela Judicial, que es a lo que se comprometieron ellos. Si se puede insistir con eso.

El Presidente, Oscar Paciello, manifiesta que es muy oportuna la recomendación del Consejero Bogarín, justamente la semana pasada en el acto por el aniversario del Expediente Electrónico estuvimos conversando con el Doctor Saguier al respecto, así que se toma nota de este pedido y se va a correr traslado a la Dirección de TIC como corresponde. En consecuencia, vamos a enviar la nota designando al Director de TIC y a los funcionarios dependientes del mismo que han sido mencionado. Luego de lo cual, el **Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).- Designar** al Director de TIC de la Institución Lic. Jovino Pérez, a la Lic. Liliana Martínez y al Lic. William Machado, a los efectos de participar de este Taller de Ciberseguridad denominado: "Taller de Aplicación de los Controles CIS" y de las disposiciones en materia de Ciberseguridad,

JORGE BOGARÍN ALFONSO
MIEMBRO

MÓNICA SEIFART DE MARTÍNEZ
MIEMBRO

ROBERTO EUBEZ GONZÁLEZ SEGOVIA
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSER
VICEPRESIDENTE

CÉSAR AUGUSTO RUFFINELLI
MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE

Abg. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

llevados a cabo por el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación – MITIC y **Art. 2).- Comunicar** a quienes corresponda y una vez cumplida, archivar.

2.2.- Nota D.G. N° 505/2021, del Ministerio de la Defensa Pública, de fecha 13 de octubre de 2021, recibida vía correo electrónico.
Se da entrada a la nota del Ministerio de la Defensa Pública, por la que remite nómina de titulares de los cargos de Defensorías Públicas de carácter nacional, convocados a través de los Edictos 05/2021 y 08/2021, con los fueros en los que cada uno se desempeña, a los efectos de solicitar tengan a bien considerarlo para los Exámenes de Conocimientos Específicos, de forma a que los mismos se realicen sobre el fuero (adjunta planilla detallada), solicita además se sirvan reconsiderar la decisión adoptada en la sesión de fecha 11 de octubre y en consecuencia el referido examen para los cargos vacantes por fenecimiento de mandato, verse sobre los fueros individualizados para cada cargo, tanto para los titulares como para los que pretendan ingresar a la función.

En este punto, el Consejero César Ruffinelli, quiere, en asuntos varios manifestar una posición al respecto, sobre este tipo de exámenes, Multifuero y analizar la posibilidad de establecer un criterio de exámenes por competencias, en el sentido de indicar claramente cuáles son los temas específicos que interesan dentro de un examen Multifuero, no es quitarle el sentido Multifuero al examen, pero si, establecer las pautas para un examen por competencias y al respecto que se posibilite el trabajo con la Escuela Judicial, de tal forma que no solamente se trabaje sobre los ejes temáticos, sino que también se vea, por ejemplo, ahora que se está observando el envío del listado de cada fuero a las personas y al respecto también en el siguiente hay una nota que tiene relación con este tema, una nota de la Asociación de Magistrados de la Justicia de Paz, esos son los dos puntos actualmente controvertidos, si se observa el examen Multifuero tiene cuatro código y treinta y un leyes, entonces el eje programático del examen por competencia, trabajar sobre un eje programático y así, las personas involucradas puedan trabajar sobre un sistema con la Escuela Judicial, es una sugerencia formar un equipo entre los Señores Consejeros de dos o tres personas que acompañen un proceso de elaboración de ejes programáticos por competencia para acompañar ese examen, pero de tal forma que ellos puedan estudiar mejor y prepararse para esta situación. Ese es el planteamiento.

El Consejero Jorge Bogarín manifiesta que, de hecho, tiene entendido que ya están tratando en este punto la propuesta del Consejero Ruffinelli.

El Presidente, Oscar Paciello, manifiesta que sí, porque está la Defensa Pública y la nota de Magistrados Judiciales en el mismo sentido y en la fecha también la Asociación de

JORGE BOGARÍN ALFONSO
MIEMBRO

MÓNICA SEIFART DE MARTÍNEZ
MIEMBRO

ROBERTO EUDEZ GONZÁLEZ SEGOVIA
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSER
VICEPRESIDENTE

CÉSAR AUGUSTO RUFFINELLI
MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE

Abg. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

Jueces de Paz ha remitido una nota semejante. Cree que se puede tratar y definir este punto para ahorrar tiempo.

El Consejero Jorge Bogarín manifiesta, en relación a la última nota presentada, ciertamente aún no se leyó. Pero el tema es que para los Jueces de Paz, ya se tiene la postura asumida de que el examen, es Multifuero, lo que ellos solicitan al igual que también en su momento solicitó la Defensa Pública es coadyuvar con los criterios que va a tomar el Consejo de la Magistratura, en cuanto a los ejes temáticos y es precisamente lo que ahora está planteando el Consejero Ruffinelli, con el cual estoy totalmente de acuerdo en el sentido de que ya está definido, tanto para los Jueces como también para las Defensorías de carácter nacional, el examen Multifuero. Pero sí, es importante haciendo también alusión a lo que dice el Reglamento y el sentir del Consejo de la Magistratura al aprobar ese Reglamento, de que lo que se busca es la especialidad en la materia. En este caso en particular para que los que nos están escuchando sepan precisar es que tenemos llamados en los Edictos 05 y 08/2021 donde son convocados Defensorías por fenecimiento de mandato, donde en un principio tenían la especialidad que conforme a lo que veo es Penal, Civil y Niñez. Hoy en día al ser de carácter nacional tenemos que lastimosamente, y digo lastimosamente porque se dejó de lado por una cuestión de nomenclatura tomarles el examen Multifuero, pero sí, fijar los ejes temáticos conforme a lo manifestado por el Consejero Ruffinelli, conforme lo manifestado por competencia. Ciertamente tiene sus críticas sobre el hecho de que hoy en día los cargos son de carácter nacional, no hay especialidad porque realmente eso lo que se debe buscar a futuro, la especialidad; imposible es que un Defensor, un Abogado pasillero, un magistrado sea todólogo por el hecho de que hay que especializarnos en sí. Ciertamente los abogados sobre todo del interior son todólogos, pero el sentido de este reglamento es la especialidad, en este sentido valga la redundancia. Cree conveniente a través del Ministro Eugenio Jiménez quien es el encargado de la parte del Consejo para la Escuela Judicial, si él considera oportuno y pertinente conformar un grupo para trabajar específicamente para los exámenes de febrero porque el 25 de noviembre que es el examen de Constitución ya no hay nada que decir, ahí está todo muy claro es un examen que siempre se tomó. Así que complementando un poco lo que dijo el Consejero Ruffinelli y pasando al Ministro Eugenio la idea de conformar esa comisión para coadyuvar con sus gestiones.

El Doctor Eugenio Jiménez manifiesta en primer término, que quiere señalar que está de acuerdo con el planteamiento del Consejero Ruffinelli y en realidad cree que implícitamente ya lo dijo, pero sí, para que no haya ningún margen de dudas debe significar que se tratará de establecer en términos generales los ejes programáticos a lo que él hizo mención, lo que no implica de ninguna manera establecer cuáles son los

JORGE BOGARÍN ALFONSO
MIEMBRO

MÓNICA SEIFART DE MARTÍNEZ
MIEMBRO

ROBERTO EUDEZ GONZÁLEZ SEGOVIA
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSER
VICEPRESIDENTE

CÉSAR AUGUSTO RUFFINELLI
MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE

Abg. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

temas específicos, sobre los cuales se tiene que estudiar, por una parte, es eso. Por otro lado, cree que está de acuerdo con el planteamiento del Consejero Bogarín, en el sentido de conformar un equipo que trabaje en estos temas en consonancia con la Escuela Judicial y un aspecto que quiere resaltar es que considera que todo lo que tenga que ver con los exámenes debe ser de competencia exclusiva del Consejo de la Magistratura y no incluir opiniones y menos aún intervenciones de los organismos a los que corresponderán los exámenes correspondientes. Cree que el Consejo tiene que mantener lo que es su competencia exclusiva y excluyente y evitar cualquier tipo de suspicacias que puedan presentarse, si es que los organismos a los que corresponderán, quienes serán electos toman intervención en la cuestión o en las cuestiones, que reitera son de competencia exclusiva y excluyente del Consejo de la Magistratura.

El Consejero César Ruffinelli manifiesta que la idea es que debe haber una cierta pedagogía al estudiar para un examen y también tiene que haber una cierta pedagogía para rendir. Entonces, en ese aspecto lo que se está queriendo apuntar, hacia ahí queremos ir, de ninguna manera sería adelantar los temas, pero sí, hacer la preparación, porque según entiende en la nota, la preocupación es que al ser Multifuero y no se diga más nada que eso, un examen Multifuero, entonces donde tiene que sentarse el estudio de más de 2.000 artículos del Código Civil, después van a tener Códigos de la Niñez, el Código Laboral, el Código Penal, las Leyes Procesales que eventualmente intervengan y después 31 otras leyes sin contar otra vez con la acordada. Entonces, en ese sentido, acompañar en conformar un equipo ahora es para tratar de dirigir la idea de que sea por competencias. Entonces así se va a tener preparado para febrero, un documento en donde se le va a decir, estas son las competencias que se busca para que se preparen para el examen de tal forma que ahí se pueda tener los mejores resultados posibles. Lo que se busca es la excelencia en la formación, esa es la idea principal.

El Presidente, Oscar Paciello, manifiesta que tuvo bien claro conforme a las tres intervenciones que al respecto se han desarrollado. Efectivamente coincide totalmente con lo señalado por el Ministro Jiménez Rolón de que es una facultad exclusiva y excluyente y además ya hay una decisión al respecto por parte del Consejo de la Magistratura, estas Asociaciones, en modo alguno pueden participar de la elaboración de los ejes temáticos, las competencias a desarrollarse en ocasión del examen, pero si está muy de acuerdo en conformar esta Comisión que los tres han sugerido se verifique y, quisiera proponer a los Consejeros Eugenio Jiménez Rolón, César Ruffinelli y al Consejero Jorge Bogarín como Miembros de esa Comisión y sin prejuicio de que alguien más pueda sumarse, algún otro Consejero que desee participar, a fin de

JORGE BOGARÍN ALFONSO
MIEMBRO

MÓNICA SEIFART DE MARTÍNEZ
MIEMBRO

ROBERTO EUDEZ GONZÁLEZ SEGOVIA
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSER
VICEPRESIDENTE

CÉSAR AUGUSTO RUFFINELLI
MIEMBRO

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL REPÚBLICA DEL PARAGUAY

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE

Abg. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

elaborar por competencias el examen que se va a desarrollar en febrero conforme a las intervenciones que han mantenido.

El Consejero Roberto González manifiesta que apoya la moción de la conformación de la Comisión con los Consejeros Bogarín, Jiménez y Ruffinelli, que los mismos integren esa Comisión, sin perjuicio que, si alguien quiere participar, pues bien puede hacerlo, pero para acompañar esa sugerencia siempre y cuando acepten los compañeros este desafío es muy importante.

La Consejera Mónica Seifart manifiesta que ella también está a favor de la moción presentada sobre la conformación de la Comisión y pone también de su parte, sus mejores deseos de colaborar en el caso que hiciera falta en algún sentido, ya que también tiene especialidad en Didáctica Universitaria y también puede colaborar en el fuero de Niñez que es, su especialidad.

El Presidente, Oscar Paciello, manifiesta que se amplía la nómina con la inclusión de la Consejera Mónica Seifart. Luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).- Conformar** una Comisión especial integrada por los Consejeros Eugenio Jiménez Rolón, César Augusto Ruffinelli, Mónica Seifart de Martínez y Jorge Bogarín Alfonso, para coadyuvar a la Escuela Judicial en ocasión de la aplicación de los Exámenes de Conocimientos Específicos a los postulantes a los cargos convocados a través de los **Edictos 01-02-03-04-05-06 y 08/2021** y **Art. 2).- Comunicar** a quienes corresponda y una vez cumplida, archivar.

2.3.- Nota de la Comisión Directiva de la Asociación de Magistrados de la Justicia de Paz del Paraguay, de fecha 07 de octubre de 2021, recibida en fecha 14 de octubre de 2021.

Se da entrada a la nota de la Comisión Directiva de la Asociación de Magistrados de la Justicia de Paz del Paraguay, por la que informa que en asamblea eleccionaria llevada a cabo el 01 de octubre de 2021 en la ciudad de Villarrica- Guaira, quedo conformada la nueva Comisión Directiva de la Asociación, en la que fueron electos las siguientes autoridades: ***Presidente***: Juez de Paz Robert Javier Benítez; ***Vicepresidenta 1ra***: Juez de Paz Sally Carbajal; ***Vicepresidenta 2da***: Juez de Paz Elvira Franco; ***Secretaria***: Juez de Paz Liliana de Bristot; ***Prosecretaria***: Juez de Paz Dora Benítez; ***Tesorero***: Juez de Paz Rubén Benítez y ***Protesorera***: Juez de Paz Ana María Flores Ferrari. Luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).- Encomendar** al Presidente la remisión de una nota deseándoles éxitos en sus funciones a las autoridades electas y **Art. 2).- Comunicar** a quienes corresponda y una vez cumplida, archivar.

JORGE BOGARÍN ALFONSO
MIEMBRO

MÓNICA SEIFART DE MARTÍNEZ
MIEMBRO

ROBERTO EUDEZ GONZÁLEZ SEGOVIA
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSER
VICEPRESIDENTE

CÉSAR AUGUSTO RUFFINELLI
MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE

Abg. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

2.4- Nota de la Asociación de Magistrados Judiciales del Paraguay, de fecha 14 de octubre de 2021, recibida en la misma fecha.
Se da entrada a la nota de la Asociación de Magistrados Judiciales del Paraguay, por la que solicitan la reconsideración de la decisión asumida en la sesión ordinaria del Consejo de la Magistratura de fecha 11 de octubre de 2021, en el sentido de evaluar a los titulares de cargos que pretenden su confirmación en el fuero en el que se están desempeñando, en razón de que no podrá valorarse con un examen Multifuero los conocimientos y actualización de los mismos para la continuidad en el cargo. Teniendo en cuenta que el objetivo de la evaluación de los postulantes es conocer el desempeño en el fuero respectivo, en una función específica que va ejerciendo desde hace 5, 10 o más años. Al tratarse este punto, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).- Remitirse** a lo resuelto en el 2.2.- de esta sesión al punto y **Art. 2).- Comunicar** a quienes corresponda y una vez cumplida, archivar.

2.5.- Nota del Dr. Gustavo Abrahán Auadre Canela, de fecha 14 de octubre de 2021, recibida vía correo electrónico.
Se da entrada a la nota del Dr. Gustavo Abrahán Auadre Canela, por la que, en su carácter de postulante al cargo vacante de 01 (Un) Ministro de la Corte Suprema de Justicia, convocado a través del Edicto 07/2021, habiendo justificado su inasistencia por motivos de salud, en la fecha (12 de octubre) en la que había sido convocado para las Audiencias Públicas, solicita nuevo agendamiento para la misma. Se solicita convocarlo para el jueves 21 como primer exponente, teniendo en cuenta que para esa fecha eran 4 postulantes convocados y por la renuncia de uno actualmente son 3. El Presidente, Oscar Paciello, manifiesta que así es, el Doctor Cristóbal Sánchez desistió de su postulación por cuestiones personales y a consideración del pleno la moción de la sugerencia de la Secretaria General.

El Consejero Roberto González manifiesta que acompaña esa sugerencia de la Secretaria con la explicación que acaba de dar la presidencia, en el sentido de que en ese día habrá dos expositores nada más porque el tercero iba a ser el Doctor Cristóbal Sánchez quien renunció. Entonces está de acuerdo con la aprobación.

El Consejero Jorge Bogarín manifiesta que en el mismo sentido y también para aclarar que no se malentienda, pues el postulante había justificado su imposibilidad de asistir por cuestiones de salud y hoy en día se toma más recaudos, es que se le había pedido la suspensión la semana pasada y ahora se le está agendando conforme al reglamento. El Presidente, Oscar Paciello, manifiesta que así es, en consecuencia, la moción del Diputado González acompañada por el Consejero Bogarín con el re

JORGE BOGARÍN ALFONSO
MIEMBRO

MÓNICA SEIFART DE MARTÍNEZ
MIEMBRO

ROBERTO EUDEZ GONZÁLEZ SEGOVIA
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSER
VICEPRESIDENTE

CÉSAR AUGUSTO RUFFINELLI
MIEMBRO

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL REPÚBLICA DEL PARAGUAY

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE

Abg. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

agendamiento en base a la sugerencia de la Secretaría General para el Doctor Gustavo Abrahán Auadre Canela, para el día jueves 21 del corriente mes como primer exponente. Luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).- Convocar** en su carácter de postulante al cargo vacante de 01 (Un) Ministro de la Corte Suprema de Justicia al Dr. Gustavo Abrahan Auadre Canela para exponer en las Audiencias Públicas el día jueves 21 de octubre del presente año como primer exponente de la jornada y **Art. 2).- Comunicar** a quienes corresponda y una vez cumplida, archivar.

3.- Solicitud de prórroga - entrega de informes para Evaluación de Gestión de titulares de cargos.

Se da entrada a la nota de los Defensores Públicos: Marian Viviana Bernal Soto, Yrene Catherine Peña Cabral, Sandra María Maidana Maidana, María Estela Bareiro, Ubaldo Matías Garcete Piris, Claudia Noelia Vázquez Vera, Paola Josefina Giménez Pereira y Martin Muñoz, quienes solicitan prórroga para la presentación de sus informes de gestión. El Consejero Jorge Bogarín manifiesta que, conforme a lo que ya se viene realizando y también está estipulado, ellos tienen un plazo de 8 días más entonces para darles esa prórroga. El Presidente Oscar Paciello agradece al Consejero Jorge Bogarín por concederles la prórroga, no hay moción en contrario se autoriza la prórroga solicitada por los postulantes de referencia, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).- Hacer lugar** a lo solicitado por los recurrentes, Defensores Públicos, Marian Viviana Bernal Soto, Yrene Catherine Peña Cabral, Sandra María Maidana Maidana, María Estela Bareiro, Ubaldo Matías Garcete Piris, Claudia Noelia Vázquez Vera, Paola Josefina Giménez Pereira y Martin Muñoz y otorgarles por única vez un plazo extraordinario por igual plazo que el ordinario, a ser contados desde el vencimiento de aquel primero y **Art. 2).- Comunicar** a quienes corresponda y una vez cumplida, archivar.

4.- Informes.

4.1.- Nota del Abg. Diego Eduardo Ronzewski Vargas, recibida el domingo 17 de octubre de 2021 a las 18:37 horas a través de la plataforma virtual.

Se da entrada a la nota del Abg. Diego Eduardo Ronzewski Vargas, por la que presenta renuncia a su postulación a los cargos de Agente Fiscal Penal para Ñeembucú (Código 3226) y Agente Fiscal Penal para Misiones (Código 3227), ambos convocados a través del Edicto 12/2020 y a ser considerados en el día de la fecha. Luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1). - Hacer** lugar a lo solicitado por el recurrente, en el sentido de aceptar su renuncia al mencionado cargo, **Art. 2). - Hacer** saber la presente resolución al Director del Departamento de Informática, a los efectos pertinentes y **Art 3). - Comunicar** a quienes corresponda y una vez cumplida, archivar.

JORGE BOGARÍN ALFONSO
MIEMBRO

MÓNICA SEIFART DE MARTÍNEZ
MIEMBRO

ROBERTO EUDEZ GONZÁLEZ SEGOVIA
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

JOSÉ RAÚL TORRES KRAUSER
VICEPRESIDENTE

CÉSAR AUGUSTO RUFFINELLI
MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE

Abg. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

4.2.- Nota de la Asociación de Jueces de Paz del Paraguay, de fecha 18 de octubre de 2021, recibida en la misma fecha.
Se da entrada a la nota de la **Asociación de Jueces de Paz del Paraguay, p**or la que en el marco de los Exámenes de Conocimientos Específicos a llevarse a cabo proponen que, bajo la modalidad que el Consejo considere pertinente y en particular la Comisión Evaluadora poder coadyuvar con representantes a los efectos de aportar informaciones precisas sobre las actuaciones que llevan a cabo los Jueces de Paz en sus competencias ordinarias. Al tratarse este punto, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).- Remitirse** a lo resuelto en el 2.2.- de esta sesión al punto y **Art. 2).- Comunicar** a quienes corresponda y una vez cumplida, archivar.

Seguidamente, el Presidente, Oscar Paciello, informa a los Miembros del Consejo de una circunstancia que se puede decir, se ha tergiversado en sus alcances y guarda relación a una contratación particular realizada por la presidencia en el marco del concurso Ministro de la Corte Suprema de Justicia. Quiere retrotraerse en los tiempos y señalar que cuando se ha iniciado el proceso en conversación con varios de los Miembros del Consejo se ha apreciado algunas necesidades en materia de comunicación dentro de la Institución, principalmente para potenciar y mejorar la gestión de nuestra Dirección de Comunicación. En ese sentido, se ha contactado con una empresa dedicada a la consultoría en comunicación que es dirigida por el Abogado Germán Martínez Vierci, esta conversación se dio ya a finales del mes de septiembre, y se ha tenido una serie de esbozo de lo que sería el trabajo a realizar, consensuado ello y en base a lo que establece la Ley 6.622 y 6.809, que prohíben, salvo urgencias muy bien específicas generar nuevos contratos a la Administración Pública. Han resuelto en forma personal dada la importancia que la comunicación, hoy requiere dentro de todo el ámbito en el que se desenvuelven y principalmente dentro de lo que este concurso para Ministro de Corte significa para el Consejo de la Magistratura, han resuelto realizar esa contratación, porque el interés de la presidencia es mejorar la línea comunicacional en todos sus órdenes. En ese sentido en forma particular ha contratado los servicios sin cargo alguno para el Consejo de la Magistratura, de la firma Consultora Comunicacional. Por su falta de costumbre reconoce en el léxico administrativo en ocasión de una entrevista ha mencionado que esta contratación se ha realizado de "*manera directa*", cuando lo que yo quise expresar en todo momento es que: "*esta contratación, la realizaba en forma personal*", dado el interés de la presidencia del Consejo de la Magistratura en mejorar estos aspectos que hacen a la marcha institucional. Ha señalado en aquella ocasión que la realizamos en forma directa y que la pagaría él, pero lo que quiso significar es en forma particular, y que pagaría de ser necesario como de hecho lo va a hacer. Quiere también indicarles que como consecuencia de esta decisión

JORGE BUSARÍN ALFONSO
MIEMBRO

MÓNICA SEIFART DE MARTÍNEZ
MIEMBRO

ROBERTO EUDEZ GONZÁLEZ SEGOVIA
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSER
VICEPRESIDENTE

CÉSAR AUGUSTO RUFFINELLI
MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE

Abg. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

que ha comentado en forma personal a los Miembros, nunca ha sido objeto de tratamiento por el Consejo de la Magistratura ninguna contratación al respecto porque no conlleva cargo alguno para el Consejo de la Magistratura, y tampoco dada la naturaleza del servicio que se estaba encomendando a esta empresa, iba interferir en modo alguno en la normal tramitación de las actividades del Consejo ya sea en lo administrativo como en lo misional que es lo que aquí entre los ocho Miembros del pleno, desarrollan cotidianamente en las sesiones. A raíz de esta situación han emitido una resolución donde se insta a los funcionarios del Departamento de Comunicación a colaborar con la Empresa contratada facilitándole las líneas de comunicación explicándole cómo se está trabajando, y aceptando las sugerencias que se vienen desarrollando ya en algunos materiales que están siendo levantados a nuestras redes sociales como consecuencia de estas audiencias que el Consejo está desarrollando en la sede del Poder Judicial. Realiza esta aclaración a los Señores Miembros dada la confusión que se ha generado, dada su falta de precisión en una entrevista telefónica. Y quiere reiterar, que tal contratación la ha asumido en forma personal, sin cargo para el Consejo de la Magistratura y va a solicitar a la Contraloría General de la República por nota que venga a auditar todo el procedimiento de resoluciones y demás desde el mes de septiembre a la fecha para despejar toda duda al respecto. También va a informar dado que la prensa ha hecho eco, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que el Consejo de la Magistratura como Institución no ha celebrado ningún concurso, ninguna contratación respecto a esta tarea que ha caído exclusivamente en el interés de la presidencia de mejorar el servicio de Comunicación de la Institución.

El Consejero Roberto González manifiesta que, después de escuchar esta aclaración de parte del Presidente entiende de que la responsabilidad Institucional ha quedado a salvo, porque le llamó mucho la atención lo leído en los medios, ha escuchado de que el Consejo ha contratado en forma directa. Se sabe bien de que aun siendo la contratación directa o sea a través del procedimiento de concurso de precio o de licitación pública, todos pasan, deben pasar por el Consejo de la Magistratura. Felizmente ahora todas las sesiones son filmadas basta con recurrir a esos archivos y se podrán ver que en ningún momento el Consejo ha adjudicado en forma directa, porque aun siendo directa no es potestad de la presidencia nomás, es del Consejo que en sesión debe resolver una cuestión similar a ésta. Por eso queda tranquilo porque también le hacía ruidito, porque si no se resolvió en Consejo y si se contrató en forma directa entonces, ¿quién contrató?; porque la presidencia desde luego no tiene facultad para contratar en forma indirecta, pero si puede hacer personalmente todos los asesoramientos que requiere el presidente o cualquier Miembro de este Consejo, puede hacerlo; hoy día existen los asesores de imágenes y demás. Entonces esa aclaración, le

JORGE BOGARÍN ALFONSO
MIEMBRO

MÓNICA SEIFART DE MARTÍNEZ
MIEMBRO

ROBERTO EUDEZ GONZÁLEZ SEGOVIA
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSER
VICEPRESIDENTE

CÉSAR AUGUSTO RUFFINELLI
MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE

Abg. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

pone muy contento, muy tranquilo de que no ha habido ninguna contratación por parte del Consejo, ni de su presidente que comprometa la finanza del presupuesto de la Institución.

El Presidente, Oscar Paciello, agradece al Consejero Roberto González, es asimismo como ha referido hasta las contrataciones exiguas que hay veces forma parte de la sesión son objetos de informe, consideración y aprobación por el pleno del Consejo de la Magistratura. Al respecto, aclara que en forma personal resolvió con la contratación de este servicio de consultoría de imagen o de comunicación y ha realizado la consulta también con la Dirección de Administración y Finanzas si existía algún impedimento legal para que lo haga en forma personal sin cargo para el Consejo y me dieron esa explicación precisa que usted ha señalado recién, que cualquiera de los Miembros puede contratar en forma personal, un asesor de imagen siempre y cuando no signifique cargo para la institución. Entonces, ante la ausencia de impedimento legal para esa asunción de compromiso personal ha realizado y de hecho ha recomendado a la Dirección de Comunicación el trabajo conjunto con esta consultora y se viene realizando sin alterar en lo más mínimo. Esta aclaración quería realizar porque cree que todo debe ser público para que no exista el más mínimo margen de duda, respecto a lo que se viene realizando dentro de este concurso para Ministro de la Corte Suprema de Justicia.

Otro punto a considerar, en relación precisamente al concurso para Ministro de la Corte Suprema de Justicia convocado a través del Edicto 07/2021 en la realización del Examen de Conocimientos Generales que está marcado para el día 25 de octubre, en Sede la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Asunción, se debe fijar el horario para que los postulantes se presenten y sea objeto del examen que por lo general según me informan duran más o menos una hora. Se deja para resolverlo en asuntos varios y a continuación se pasa al siguiente punto.

5.- Estudio y consideración de los legajos personales e integración de la terna para: Se solicita la reintegración de la terna para el cargo de 01 (Un) Juez de Paz de Palmar de las Islas, la cual había sido conformada y consta en el Acta 1963 del 04 de octubre de 2021, posteriormente la postulante Thelma Yolanda Benítez Duarte, quien había integrado la terna ha presentado renuncia.

El Consejero Jorge Bogarín recuerda a los que están viendo y a los Señores Miembros, la Abg. Thelma Benítez Duarte había renunciado a su terna, a la conformación de la misma, por lo que se le sustituye por el siguiente que está en el orden, y propone a Ylse Sanabria Duarte. El Presidente manifiesta que es la que sigue en el orden del ranking

JORGE BOGARÍN ALFONSO
MIEMBRO

MÓNICA SEIFART DE MARTÍNEZ
MIEMBRO

ROBERTO EUBEZ GONZÁLEZ SEGOVIA
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSER
VICEPRESIDENTE

CÉSAR AUGUSTO RUFFINELLI
MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE

Abg. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

correspondiente, por lo que pone a consideración de los Señores Miembros; por lo que asienten todos los Miembros, por lo que la terna queda nuevamente conformada de la siguiente manera:

EDICTO 08/2020
01 (UN) JUEZ DE PAZ DE PALMAR DE LAS ISLAS - CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ALTO PARAGUAY – 3109.
Nueva terna: Abogados NAGAI LLANOS LECKIE (398 puntos), ANA TERESA BRITOS MOREL (396,95 puntos) e YLSE EVELIA SANABRIA DUARTE (392,44 puntos), aprobada por unanimidad.

EDICTO N° 12/2.020
CARGOS VACANTES POR FENECIMIENTO DE MANDATO
Al tratarse este cargo, el Consejero Jorge Bogarín mociona que para acompañar al Dr. Lucrecio Cabrera Velázquez, a las Abogadas Cinthia Carolina Guato Ríos y a Lucía Carmen Franco García. El Consejero Roberto González, apoya la moción realizada por el Consejero Bogarín. El Consejero Eugenio Jiménez manifiesta que están olvidando un objeto de juicio importante, en los exámenes han tenido un rendimiento excelente, además del puntaje general. El Presidente Oscar Paciello, manifiesta que no existe otra moción, la terna queda conformada de la siguiente manera:

01 (UN) AGENTE FISCAL PENAL DE CAAGUAZÚ – 3220.
Terna: Abogados LUCRECIO CABRERA VELÁZQUEZ (519,4 puntos), CINTHIA CAROLINA GAUTO RIOS (467,5 puntos) y LUCIA CARMEN FRANCO GARCIA (462,86 puntos), aprobada por unanimidad.

Al tratarse el siguiente cargo el Consejero Jorge Bogarín, propone que conjuntamente con la Dra. Norma Solís Vda. Chávez, que le acompañen en la terna los Abogados Juan Eduardo Gayoso Paiva y Elsi Romualda Ortiz Ovelar. La Consejera Mónica Seifart apoya la moción del Consejero Jorge Bogarín en la propuesta que realizó para la integración de la terna. El Consejero Eugenio Jiménez apoya en el mismo sentido. El Presidente Oscar Paciello manifiesta que, la moción del Consejero Jorge Bogarín, está debidamente secundada, por los Consejeros Eugenio Jiménez, Roberto González y Mónica Seifart, no hay moción en contrario, la terna queda conformada de la siguiente manera:

01 (UN) AGENTE FISCAL PENAL PARA CAAGUAZÚ Y SAN PEDRO, CORONEL OVIEDO – 3221.

JORGE BOGARÍN ALFONSO
MIEMBRO

MÓNICA SEIFART DE MARTÍNEZ
MIEMBRO

ROBERTO EUDEZ GONZÁLEZ SEGOVIA
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSER
VICEPRESIDENTE

CÉSAR AUGUSTO RUFFINELLI
MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE

Abg. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

Terna: Abogados NORMA ROSA SOLÍS CARDOZO (505,7 puntos), JUAN EDUARDO GAYOSO PAIVA (440,64 puntos) y ELSI ROMUALDA ORTIZ OVELAR (438,69 puntos), aprobada por unanimidad.

Al tratarse el siguiente cargo, la Consejera Mónica Seifart manifiesta que para conformar y acompañar al Dr. Alfredo Daniel Mieres Avalos, están quienes le siguen en el orden Lourdes Noemí Villalba Garcete y Héctor Arguello Poza. El Consejero Roberto González apoya la moción de la Consejera Mónica Seifart, ya que ambos son los mejores puntuados según la grilla. El Consejero Eugenio Jiménez se manifiesta en el mismo sentido. El Presidente Oscar Paciello manifiesta que la terna queda conformada dela siguiente manera:

01 (UN) AGENTE FISCAL PENAL PARA FISCALÍA ZONAL DE J.E. ESTIGARRIBIA – CAAGUAZÚ – 3222.

Terna: Abogados LOURDES NOEMI VILLALBA GARCETE (503,36 puntos), ALFREDO DANIEL MIERES AVALOS (467,14 puntos) y HECTOR ARGUELLO POZA (455,46 puntos), aprobada por unanimidad.

Al tratarse la siguiente terna, el Consejero Jorge Bogarín manifiesta que ambos Agentes Fiscales están en la misma grilla, propone los mejores segundos y mejores terceros; para acompañar al Dr. Osvaldo Antonio Caballero Bracho, propone a Eva Elizabeth Aguilar Cáceres y Néstor Ramón Cabrera Melgarejo. Por consiguiente, adelanta para acompañar a Dora Elisa Nohl, Luis Alberto Caballero Velazco y Sergio Erwin Jovik Céspedes. El Presidente Oscar Paciello, pone a consideración las dos mociones presentadas por el Consejero Jorge Bogarín, son las personas que están en el ranking como los mejores segundos y mejores terceros. El Consejero Eugenio Jiménez manifiesta que acompaña totalmente. El Presidente Oscar Paciello manifiesta que, en consecuencia, ambas ternas quedan conformadas de la siguiente manera:

02 (DOS) AGENTES FISCALES EN LO PENAL PARA LA FISCALÍA ZONAL DE ITACURUBÍ DEL ROSARIO – SAN PEDRO – 3223.

Terna N° 1: Abogados OSVALDO ANTONIO CABALLERO BRACHO (560,54 puntos), EVA ELIZABETEH AGUIAR CACERES (427,04 puntos) y NESTOR RAMON CABRERA MELGAREJO (419,96 puntos), aprobada por unanimidad.

Terna N° 2: Abogados DORA ELISA NOHL RCALDE (520,88 puntos), LUIS ALBERTO CABALLERO VELAZCO (421,36 puntos) y SERGIO ERWIN JOVIK CESPEDES (417,68 puntos), aprobada por unanimidad.

JORGE BOGARÍN ALFONSO
MIEMBRO

MÓNICA SEIFART DE MARTÍNEZ
MIEMBRO

ROBERTO EUDEZ GONZÁLEZ SEGOVIA
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSER
VICEPRESIDENTE

CÉSAR AUGUSTO RUFFINELLI
MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE

Abg. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

Al tratarse la siguiente terna, el Consejero Jorge Bogarín propone para acompañar a Carmen Isabel Bogado Ledesma, a Karina Salinas Blanco y a Olga Josefina Velázquez Quiñonez, le siguen en el orden de la grilla. El Presidente Oscar Paciello manifiesta que en consecuencia la terna queda conformada de la siguiente manera:

01 (UN) AGENTE FISCAL PENAL PARA ÑEEMBUCÚ – 3226.
Terna: Abogados CARMEN ISABEL BOGADO LEDESMA (512,36 puntos), KARINA SALINAS BLANCO (448,5 puntos) y OLGA JOSEFINA VELAZQUEZ QUIÑONEZ (432,72 puntos), aprobada por unanimidad.

Al tratarse la siguiente terna, el Consejero Jorge Bogarín propone a los mejores puntuados en este caso Elizardo Muzzachi Cantero y a Pedro Duarte Arzamendia, para que acompañen al titular Jorge Antonio Noguera Leguizamón. El Presidente Oscar Paciello manifiesta que acompaña la moción el Consejero César Ruffinelli; el Consejero Eugenio Jiménez y Roberto González, y la Consejera Mónica Seifart, en consecuencia, la terna queda conformada de la siguiente manera:

01 (UN) AGENTE FISCAL PENAL PARA MISIONES – 3227.
Terna: Abogados ELIZARDO MUZZACHI CANTERO (516,97 puntos), PEDRO ROLANDO DUARTE ARZAMENDIA (499,02 puntos) y JORGE ANTONIO NOGUERA LEGUIZAMÓN (489,82 puntos), aprobada por unanimidad.

Al tratarse la siguiente terna, el Consejero Jorge Bogarín propone para acompañar a Isidro Alcides Corvalán Ocampos, a Carlos Erwin Scavenius Montiel, así como también a Luis Julián Girett Batte, le siguen en el orden de la grilla. El Presidente Oscar Paciello manifiesta que, hay asentimiento por parte de los demás Miembros, en consecuencia, la terna queda conformada de la siguiente manera:

01 (UN) AGENTE FISCAL PENAL DE CAPIIBARY – SAN PEDRO – 3228.
Terna: Abogados ISIDRO ALCIDES CORVALÁN OCAMPOS (472,62 puntos), CARLOS ERWIN SCAVENIUS MONTIEL (440,96 puntos) y LUIS JULIAN GIRETT BATTE (424,6 puntos), aprobada por unanimidad.

6.- Asuntos varios.
6.1.- Edicto 07/2021 cargo Ministro de la Corte Suprema de Justicia: Examen de Conocimientos Generales.
El Presidente, Oscar Paciello, manifiesta como se había dicho, este examen se va a verificar en sede de la Facultad de Derecho el día lunes 25 del corriente mes, ese día la

JORGE BOGARÍN ALFONSO
MIEMBRO

MÓNICA SEIFART DE MARTÍNEZ
MIEMBRO

ROBERTO LUDEZ GONZÁLEZ SEGOVIA
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSER
VICEPRESIDENTE

CÉSAR AUGUSTO RUFFINELLI
MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE

Abg. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

sesión del Consejo consistirá precisamente en este Examen de Conocimientos Generales, por lo que los Miembros están convocados para las 08:00 de la mañana en sede de la Facultad de Derecho. Alguna cuestión en particular que quieran destacar.

El Doctor Eugenio Jiménez considera que ya está implícito, pero cree que tampoco está demás reiterar que todo ese evento va a ser transmitido en directo con diversas cámaras y se tiene que determinar que cada postulante no podrá ingresar ni con teléfonos celulares por supuesto, pero tampoco con ningún instrumento que pueda servir para el examen. Propone que el Consejo entregue a cada postulante incluso hasta el bolígrafo, entonces no se trata de ninguna desconfianza de carácter subjetivo al respecto de nadie, pero sí es un elemento de juicio que le parece muy importante para que no exista ni el menor margen de duda, sobre la legitimidad de los resultados de ese examen.

El Presidente, Oscar Paciello, manifiesta que es correcto lo expuesto por el Ministro, le parece muy atendible su observación y se va a proceder conforme a tales indicaciones. Reitera a los Señores/a Consejeros/a que están convocados/a para la elaboración del examen correspondiente a partir de las 08:00 horas de la mañana en sede la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Asunción y el examen tendrá inicio a las 11:00 horas de esa fecha.

El Doctor Eugenio Jiménez manifiesta que quede bien claro cada postulante entrará con las manos libres sin ningún papel, ningún bolígrafo nada todo será proveído por el Consejo de la Magistratura.

El Presidente, Oscar Paciello, manifiesta que asimismo se va a proceder y destacando lo que ya señaló que todo el acto del examen desde el inicio del ingreso de los postulantes hasta la culminación del mismo será transmitido en vivo por todas las Cuentas de redes sociales oficiales de la Institución.

El Presidente, Oscar Paciello, manifiesta que la Secretaria General recuerda a los postulantes principalmente que están convocados para las 10 y 30 horas de la mañana (media hora antes del examen) y deben acompañar su cédula de identidad para la correspondiente identificación, si bien son personas conocidas, pero se debe cumplir con las disposiciones reglamentarias. Luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).- Fijar** que la sesión del lunes 25 de octubre de 2021 se llevará a cabo a las 08:00 horas, horario en el que los Miembros del Consejo de la Magistratura se reunirán en la sede Central de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, a los efectos de la confección del temario de

JORGE BOBARÍN ALFONSO
MIEMBRO

MÓNICA SEIFART DE MARTÍNEZ
MIEMBRO

ROBERTO EUDEZ GONZÁLEZ SEGOVIA
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSER
VICEPRESIDENTE

CÉSAR AUGUSTO RUFFINELLI
MIEMBRO

Abg. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE

examen a ser aplicados a los 18 postulantes al cargo vacante de un Ministro de la Corte Suprema de Justicia, convocado a través del Edicto 07/2021, **Art. 2).- Convocar** a partir de las 10:30 a los postulantes al cargo vacante de un Ministro de la Corte Suprema de Justicia, convocado a través del Edicto 07/2021, en sede Central de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, para la debida acreditación y posterior ingreso al Aula Magna para el desarrollo del examen que iniciará a las 11:00 horas, **Art. 3).- Notificar** a los 18 postulantes al cargo vacante de un Ministro de la Corte Suprema de Justicia, convocado a través del Edicto 07/2021, que los mismos no podrán ingresar a la sala en la que se llevará a cabo el examen ningún elemento, el Consejo de la Magistratura proveerá todo lo necesario para el respectivo examen y **Art. 4).- Comunicar** a quienes corresponda y una vez cumplida, archivar.

6.2.- Inscripciones al Examen de Conocimientos Generales de postulantes a los cargos convocados a través de los Edictos 01-02-03-04-05-06 y 08/2021.
En este punto la Secretaria General Abg. Cecilia Martínez recuerda a los postulantes a los cargos convocados a través de los Edictos 01, 02, 03, 04, 05, 06, y 08/2021 en relación al examen de Conocimientos Generales que se va a llevar a cabo en noviembre hay una preocupación de parte de los responsables de TIC, debido a que hasta la fecha hay solamente 190 personas aproximadamente inscriptas de 3.429, recordarles que se ve autorizado la inscripción de los exámenes desde el jueves 14 hasta el jueves 21 que es dentro de tres días entonces que tengan en cuenta que se deben inscribir para los exámenes.

El Consejero Jorge Bogarín, sobre ese punto en particular hay varios temas, uno y lo más fácil es que muchos, imagina que también al Presidente le habrá llegado comentarios en relación a la queja de los que quieren ir a pagar. Hoy en día el único sistema habilitado es AQUÍ PAGO o en forma presencial en la Escuela Judicial. Muchos van recorren varios locales en los que están habilitados la red de cobranza AQUÍ PAGO y no les habilita, o sea no les figura su deuda, es decir, el cien mil que tienen que pagar, entonces existe ese inconveniente, precisamente por eso justamente surgió la idea del convenio con BANCARD, y a propósito del tema de BANCARD ya está toda la parte administrativa solamente falta que venga a conectar o hacer el link con el sistema de la Institución, lastimosamente esta semana no se va a poder. Este jueves vence el plazo correspondiente para la inscripción a pagar y solicita analizar una prórroga ese es un punto.

JORGE BOGARÍN ALFONSO
MIEMBRO

MÓNICA SEIFART DE MARTÍNEZ
MIEMBRO

ROBERTO EUDEZ GONZÁLEZ SEGOVIA
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSER
VICEPRESIDENTE

CÉSAR AUGUSTO RUFFINELLI
MIEMBRO

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL REPÚBLICA DEL PARAGUAY

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE

Abg. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

El segundo punto es recordarles a todos los postulantes que el examen de penal que tienen vigente para otros cargos, en cuanto al fuero de la Defensoría en carácter nacional ya no le sirve eso se tiene que aclarar bien porque ahora para el cargo de Defensoría de carácter nacional se debe rendir un examen Multifuero. Para recordarle a todos los que están pendientes de los concursos.

El Presidente, Oscar Paciello, agradece al Consejero Bogarín efectivamente en el tratamiento que se dio a las notas, cree que ya se ha evidenciado que sería Multifuero el examen claro para Defensores se va a desarrollar la materia por competencias oportunamente en la comisión que se ha conformado. Pero sí ha tocado un punto importante que tiene dos aristas; una que vence este el jueves 21 vence el plazo para las inscripciones correspondientes y que hay alguna falencia tecnológica para que los postulantes puedan abonar y acreditarse ese pago efectivamente, salvo que concurran personalmente y no ha sido el propósito del Consejo de generar inconvenientes sino de facilitar por lo que ha señalado el Consejero y le parece oportuno definirlo aquí una prórroga de unos días para que los postulantes puedan acceder al pago y encontrarse habilitados para el examen. A consideración del pleno esta posibilidad de prórroga.

La Consejera Mónica Seifart manifiesta que de acuerdo a lo expresado por el Consejero Bogarín y por el Presidente, entiende que hay una moción y si no la hay la misma hace la moción de una prórroga hasta fin de mes para que pudieran actualizarse todos esos dispositivos electrónicos que estuvo mencionando el Consejero Bogarín y también el Presidente estuvo recalcando ya que no es el interés del Consejo impedir o de dejar de lado a ningún postulante para esa inscripción. Entonces su propuesta que también está abonada por lo que ya expresaron los mencionados Consejeros que le precedieron en el uso de la palabra, es que se prorrogue hasta el último día del mes de octubre esa inscripción y ese pago.

El Consejero Jorge Bogarín manifiesta que y también es importante ya que estamos ahondando un poco más que esta falencia, que esta falta inscripción o esta posibilidad de que los compañeros vayan y quieran pagar no es problema atribuido al Consejo de la Magistratura, sino a cuestiones de que el pago que es tercerizado, y es la empresa la que todavía no está afinando esos temas en particular, por eso justamente se ha buscado la alternativa con BANCARD, que ya a través de su banco, pueden pagar directamente.

El Presidente, Oscar Paciello, manifiesta que así es y vale la aclaración; en consecuencia, hay una moción para prorrogar hasta el domingo 31 de octubre hasta las 23:59 horas. Estamos de acuerdo en consecuencia queda prorrogado entonces el plazo para

JORGE BOGARÍN ALFONSO
MIEMBRO

MÓNICA SEIFART DE MARTÍNEZ
MIEMBRO

ROBERTO EUDEZ GONZÁLEZ SEGOVIA
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSER
VICEPRESIDENTE

CÉSAR AUGUSTO RUFFINELLI
MIEMBRO

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL REPÚBLICA DEL PARAGUAY

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE

Abg. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

inscripción. Luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).- Autorizar** la prórroga del plazo para la inscripción/pago de arancel del derecho a Examen de Conocimientos Generales de postulantes a los cargos convocados a través de los Edictos 01-02-03-04-05-06 y 08/2021 hasta las 23:59 horas del domingo 31 de octubre de 2021 y **Art. 2).- Comunicar** a quienes corresponda y una vez cumplida, archivar.

6.3.- SG: Solicitar la publicación de cargos a través del Edicto 09/2021.
En este punto la Secretaria General Abg. Cecilia Martínez solicita la autorización de la publicación del Edicto 09/2021, hay 10 cargos a convocar de los cuales ocho son vacantes y dos vacantes por fenecimiento de mandato, la publicación por 5 días de acuerdo a lo establecido en el art. 3 del Reglamento vigente será desde el jueves 21 hasta el lunes 25 de octubre de 2021 y la convocatoria de la inscripción por parte de los interesados por el plazo de 20 días según lo establecido en el Art. 4 del Reglamento vigente desde el martes 26 de octubre hasta el lunes 15 de noviembre del presente año. Se solicita, además que los postulantes que se presenten al concurso sean habilitados para el Examen de Conocimientos Generales a llevarse a cabo el 25/11/2021, para lo que es necesario que se habilite un plazo extraordinario para la inscripción y pago de arancel para el Examen de Conocimientos Generales a llevarse a cabo el jueves 25 de noviembre del año en curso, se propone respetuosamente que se habilite a partir del martes 16 hasta el viernes 19 de noviembre de 2021. Por otro lado, se solicita que, en caso de que la Corte Suprema de Justicia comunique otras vacancias se agregue al Edicto 09/2021. La Secretaria General Cecilia Martínez manifiesta que algo importante para tener presente es, conceder este plazo extraordinario, es que todos los postulantes que están ya hoy día habilitados para este examen son los que serían otra vez los que se postulan para estos cargos, o sea sería muy poca la cantidad de gente que tendría que eventualmente en ese plazo extraordinario inscribirse a los exámenes.

El Presidente, Oscar Paciello, pone a consideración la petición de la Secretaria General en dos aspectos; uno la autorización para la publicación de la convocatoria y consecuente prórroga para inscribir a los postulantes que atiendan el llamado hasta el día 19 de noviembre del corriente año. El Consejero Jorge Bogarín mociona la aprobación conforme a lo sugerido por la Secretaria General, así como también las prórrogas correspondientes.

El Presidente, Oscar Paciello, agradece al Consejero Bogarín, el Diputado González asiente también en consecuencia se autoriza la publicación del Edicto de convocatoria y rogamos a Secretaria General que en dicho Edicto ya se consigne la que es el plazo de inscripción.

JORGE BOGARÍN ALFONSO
MIEMBRO

MÓNICA SEIFART DE MARTÍNEZ
MIEMBRO

ROBERTO EUDEZ GONZÁLEZ SEGOVIA
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSER
VICEPRESIDENTE

CÉSAR AUGUSTO RUFFINELLI
MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE

Abg. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

ACTA NÚMERO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE

La Secretaria General Cecilia Martínez manifiesta que si eventualmente la Corte Suprema de Justicia comunicara otros cargos en el transcurso de estos días podríamos estar autorizados a agregar en el Edicto a ser convocado. El Presidente, Oscar Paciello, manifiesta que si de aquí al jueves la Corte Suprema de Justicia comunica nuevos cargos se pueda cargar en el Edicto, para evitar dilaciones sin sentido. Luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).- Autorizar la publicación** del Edicto 09/2021 y otros cargos que la Corte Suprema de Justicia comunique en los próximos días y antes de la fecha de postulaciones, **Art. 2).- Aprobar** el calendario presentado por la Secretaria General, la publicación en todas las Cuentas Oficiales de la Institución por 5 días de acuerdo a lo establecido en el art. 3 del Reglamento vigente, desde el jueves 21 hasta el lunes 25 de octubre de 2021, **Art. 3).- Convocar a los interesados** a postularse a los cargos, por el plazo de 20 días según lo establecido en el Art. 4 del Reglamento, desde el martes 26 de octubre hasta el lunes 15 de noviembre del presente año, **Art. 4).- Autorizar el plazo extraordinario** para la inscripción y pago de arancel para el Examen de Conocimientos Generales a llevarse a cabo el jueves 25 de noviembre del año en curso, a partir del **martes 16 hasta el viernes 19 de noviembre** de 2021, para los postulantes a los cargos convocados a través del Edicto 09/2021 y **Art. 5).- Comunicar** a quienes corresponda y una vez cumplida, archivar.

El Doctor Eugenio Jiménez manifiesta que, como primer punto de asuntos varios, pero que tiene que ver con lo que se ha tratado anteriormente con relación al Examen para los postulantes al cargo de Ministro de la Corte, quiere preguntar y al mismo tiempo solicitar si se están previendo las eventuales soluciones por posibles problemas técnicos, que se puedan tener en la transmisión del examen. Por ejemplo, problemas con internet, problemas de energía eléctrica, todo lo que tenga que ver con alguna cuestión de carácter técnico para poder tener la solución correspondiente y que sea implementada esa solución de inmediato ante la presentación de algún problema, eso en primer término. Y le parece muy importante establecer quién o quiénes serán los responsables de los aspectos técnicos para el caso de que se presenten algunas situaciones indeseadas. Es muy importante saber quién o quiénes serán los responsables porque así podemos personalizar dónde pudo haber estado el problema para la adopción de las medidas correspondientes. Y también plantea y solicita si no se ha previsto, pero cree que está previsto que esta transmisión que se realizará y esperemos que sin ningún problema técnico pueda ser enlazada por los canales ya sea de aire o de cable. Hay mucho interés en este concurso y entonces cree que estos son elementos que se tienen que prever, que tenemos que por adelantado establecer las posibles soluciones a los eventuales problemas. Entonces, uno si se está previendo los

JORGE BOGARÍN ALFONSO
MIEMBRO

MÓNICA SEIFART DE MARTÍNEZ
MIEMBRO

ROBERTO EUDEZ GONZÁLEZ SEGOVIA
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSER
VICEPRESIDENTE

CÉSAR AUGUSTO RUFFINELLI
MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE

Abg. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

eventuales problemas, definir quién o quiénes serán los responsables y la retransmisión de la señal por los canales que estén interesados en eso.

El Presidente, Oscar Paciello, agradece al Ministro y quiere precisar que de hecho la señal va a ser difundida en el marco de cooperación que se tiene con la Corte Suprema de Justicia, por el canal TV Justicia, sin perjuicio de ello se va a cursar la invitación de que puedan captar el enlace a otras empresas o inclusive a la TV Pública que en ocasión anterior ha acompañado el concurso. Respecto a la eventualidad de falencias técnicas hemos resuelto tomar contacto con el Decano de la Facultad de Derecho en el compañero el Doctor José Raúl Torres Kirmser para que él solicite a COPACO la ampliación del ancho de banda o cualquier dificultad en cuanto a la señal de internet que pueda verificarse en la zona en el día del examen. En relación a la provisión de energía eléctrica tenemos conocimiento, y el Profesor Torres Kirmser que está en la sesión podrá corroborarlo, que la Facultad de Derecho cuenta con un generador propio para cubrir cualquier eventualidad indeseada.

El Doctor Torres Kirmser manifiesta que, antes que nada, asume el compromiso sobre el primer punto y sobre el segundo también. Ratifica o afirma que se cuenta con un generador propio, vamos a verificar que esté en condiciones y sabe que está en condiciones no vendría mal una revisión. Asume ese compromiso. El Presidente, Oscar Paciello, le agradece por la colaboración.

El Consejero Roberto González manifiesta que cree que todos han sido notificados, comunicado de la promoción de un Amparo Constitucional por parte de funcionarios, pero contra el Consejo. Y si así no lo fuere le gustaría o sea es una solicitud muy respetuosa para que en la próxima sesión informe sobre el tema la Dirección Jurídica en qué situación se halla estos expedientes. Y por otro lado tiene conocimiento de que se ha iniciado demanda en lo contencioso-administrativo también contra el Consejo de la Magistratura por parte de funcionarios permanentes de la institución que básicamente están cuestionando una resolución por la que se le disminuye su salario, se le toca su salario, y de ser eso así le parece muy peligroso Presidente porque conocen muy bien de que los actos irregulares conllevan la responsabilidad de quienes asumieron esa resolución. En este caso, como Consejo no se ha asumido, no se ha decidido eso en todo caso fue la presidencia, porque absolutamente hay gente acá más especializada que conoce muy bien que es material laboral. El salario es sagrado eso no se puede tocar para abajo absolutamente imposible no se debe hacer. Entonces Presidente, para lo que hubiera lugar le gustaría si consideran pertinente los compañeros que para la próxima se tenga un informe de la dirección jurídica en qué situación se hallan estos expedientes.

JORGE BOGARÍN ALFONSO
MIEMBRO

MÓNICA SEIFART DE MARTÍNEZ
MIEMBRO

ROBERTO EUDEZ GONZÁLEZ SEGOVIA
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSER
VICEPRESIDENTE

CÉSAR AUGUSTO RUFFINELLI
MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE

Abg. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

ACTA NÚMERO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE

El Presidente, Oscar Paciello, agradece al Consejero, sin perjuicio de acceder a su petición de un informe circunstanciado por parte de la Dirección Jurídica quiere informarles que son dos funcionarios, desconoce la existencia de la demanda contencioso-administrativa, hasta el momento no ha llegado a su conocimiento tal circunstancia. Pero si hay dos funcionarios que ejercían direcciones, que como bien el Consejero ha señalado en la ocasión correspondiente, son cargos de confianza y ha avalado la reorganización administrativa dispuesta por la presidencia. Estos funcionarios obviamente al cesar en el cargo conforme al rubro que estaban utilizando han disminuido en su salario y es así que la presidencia, el 7 de septiembre, hace más de un mes, ha solicitado a la Dirección de Gastos Públicos la autorización del Ministerio de Hacienda para la utilización del rubro 199 que equipara para estas contingencias al salario anteriormente percibido. Hasta la fecha no se cuenta con la autorización del Ministerio de Hacienda para poder equiparar al salario anterior, reitero, del 7 de septiembre a la fecha aún el Ministerio de Hacienda no ha proporcionado la autorización para equiparar el salario de estos dos funcionarios. Se le ha explicado en forma personal a uno de ellos y dijo que igualmente iba a demandar, a lo que respondió… perfecto es su derecho le dijo con toda seriedad. En cuanto al recurso de amparo que han promovido estos dos funcionarios ha sido el mismo texto en ambos recursos de amparo uno ha caído en un Juzgado de Garantías Penales el otro ha caído en un Juzgado en lo Civil del 15º turno, estos amparos de pronto despacho han sido ya contestados y en ambos casos se les ha indicado que desde el 7 de septiembre el Consejo de la Magistratura está aguardando la autorización del Ministerio de Hacienda para poder aplicar a estos funcionarios el rubro 199 y así equiparar su salario. Eso el día jueves se ha contestado el que primero fue notificado y el día viernes se ha contestado el segundo amparo. Así que estamos atendiendo, pero sin perjuicio de ello la Dirección Jurídica va a elevar un memorándum con las copias correspondientes a todos los miembros del Consejo de la Magistratura.

Es importante y agradece la ocasión, porque esto también es objeto de seguimiento por los demás funcionarios que están viendo, todos conocen o los comentarios existen, pero quiere destacar que se está actuando responsablemente conforme a las disposiciones legales que obligan a solicitar esta autorización de Hacienda antes de disponer una erogación por la institución. Agradece a todos por la presencia, al Profesor Torres Kirmser por su seguimiento telemático y se espera que el Senador Santa Cruz oportunamente tome conocimiento de todo lo que se ha desarrollado como se dijo al principio está en reuniones de índole institucional con otras autoridades de la nación razón por la cual no ha participado en esta ocasión.

JORGE BOGARÍN ALFONSO
MIEMBRO

MÓNICA SEIFART DE MARTÍNEZ
MIEMBRO

ROBERTO EUBEZ GONZÁLEZ SEGOVIA
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSER
VICEPRESIDENTE

CÉSAR AUGUSTO RUFFINELLI
MIEMBRO

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL REPÚBLICA DEL PARAGUAY

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE

Abg. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

ACTA NÚMERO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE

No habiendo otro punto que tratar, se da por concluida la sesión de esta fecha, siendo las once horas con cuarenta y cinco minutos, suscribiendo los presentes al pie del acta, que consta de veintitrés fojas, redactada en dos ejemplares del mismo tenor, quedando uno de ellos en custodia de la Presidencia y otro en la Secretaría General. Se deja constancia de que todo el desarrollo de la presente sesión se encuentra íntegramente grabada y publicada en todas las redes sociales como Facebook, Twitter, Instagram y en la página web de la Institución cuyo link es www.cm.gov.py.

JORGE BOGARÍN ALFONSO
MIEMBRO

MÓNICA SEIFART DE MARTÍNEZ
MIEMBRO

ROBERTO EUDEZ GONZÁLEZ SEGOVIA
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSER
VICEPRESIDENTE

CÉSAR AUGUSTO RUFFINELLI
MIEMBRO

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL REPÚBLICA DEL PARAGUAY

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE

Abg. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura